

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, veintisiete de julio de dos mil veintitrés

Se aprueba la liquidación de costas elaborada por la secretaría en el ***archivo digital 052*** del presente asunto.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Edgardo Camacho Alvarez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6a158a9a45fd62999876a0f5b209d25a9eb81e2f2a5d5ecdbff19cb520f0f82**

Documento generado en 27/07/2023 02:41:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>